

Cementos Argos logra convertir de manera exitosa el 99.8% de sus acciones preferenciales en acciones ordinarias

Cementos Argos S.A. concluyó de manera exitosa el proceso de conversión de sus acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto (“acciones preferenciales”) en acciones ordinarias a un ratio de 0,85 acciones ordinarias por una acción preferencial, tal como lo aprobó la Asamblea de Accionistas el 18 de marzo y posteriormente la Superintendencia Financiera de Colombia.

La conversión se realizó luego de un período de recepción de notificaciones de no conversión de 10 días hábiles, durante los cuáles, aquellos accionistas que decidieron conservar sus acciones preferenciales comunicaron tal decisión a la Compañía. Como resultado de este proceso, el 99,8 % de las acciones preferenciales se convirtieron en acciones ordinarias y, de esta manera, éstas últimas pasan a representar el 99,96 % de las acciones en circulación de la Compañía.

Adicionalmente, con la conversión, la Compañía logra alcanzar un tamaño de capitalización de mercado ajustado por flotante de alrededor de 1.260 millones de dólares, superior al límite inferior establecido para que una especie pueda ser considerada para ingresar al MSCI Emerging Markets index y la hace más visible para otros índices internacionales relevantes, así como para inversionistas internacionales activos.

En términos de participación accionaria, Grupo Argos S.A., quien es el accionista controlante de Cementos Argos S.A., queda con una participación económica y de voto del 53,4%, lo que le permite seguir manteniendo su posición de control sobre la compañía.

Con la exitosa ejecución de esta iniciativa, seguimos avanzando en SPRINT 2.0, demostrando nuestro compromiso permanente con la generación de valor a nuestros accionistas.

A partir de hoy se reanuda la negociación de las acciones preferenciales en el mercado.

6 de mayo del 2024

Para mayor información sobre la nueva participación accionaria, visite <https://ir.argos.co/perfil-corporativo/composicion-accionaria/>